

Guayaquil, 27 de marzo de 2008

Señores Accionistas
DAGAL S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, he examinado el balance de situación al 31 de Diciembre de 2007 y el estado de Perdida y Ganancias de DAGAL S.A., ante lo cual presento a ustedes el siguiente informe:

La compañía DAGAL S.A., ha iniciado sus actividades principales comerciales

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por la parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias han sido preparados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Juntas Generales de los accionistas y de los Directorios vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación de DAGAL S.A., de diciembre de 2007 los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y con aquellas prácticas contable establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador.

Atentamente



Comisario

